06/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El TEDH admite a trámite la demanda contra el Estado español por la justicia tardía

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ha admitido a trámite la demanda de amparo presentada por el abogado sevillano **Daniel Sánchez Bernal**, conocido por su lucha contra la justicia tardía, solicitando que condene a España a indemnizar a un cliente suyo por los daños morales que le está causando la dilación de su caso.

En concreto, le imputa una violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, que dispone que toda persona tiene derecho a que su causa sea oída y dentro de un plazo razonable por un Tribunal independiente e imparcial, y **reclama un mínimo de 20.000 euros.**

De ser estimada la demanda, el TEDH concede una indemnización mínima de 10.000 euros, y el Estado también sería condenado al pago de las costas y los gastos causados.

"Este es un pequeño, pero gran paso, porque el mero hecho de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya admitido a trámite esta demanda ya está dando a entender que no ha
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF